

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 253
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a DANITZA CORREA VARGAS Rut 013928044-k
 La Cantidad de \$ 204,406 DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE TEMUCO, SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 01/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	60	01/09/2009	204,406

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :229

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		204,406
331-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	204,406	
Totales		204,406	204,406

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	204,406	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		204,406
Totales		204,406	204,406

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 V^o Bueno Tesorero